

Según el concejal “Si no era por iniciativa de dicha oficina, la intendente Borrego como autoridad máxima debió darle instrucciones para ello en beneficio de los usuarios”.



“La Oficina de Defensa al Consumidor (OMIC) de 25 de Mayo no ha trabajado en el tema por los reclamos en el aumento del gas”, dijo ayer el concejal Diego Canullán, porque de haberlo hecho se “hubiese adherido al sistema de precalificación de los tramites, y hoy tendríamos presentado un recurso de amparo colectivo con la expectativa cierta de evitar el pago de las nuevas tarifas”. En ese sentido el concejal del radicalismo admitió que los municipios del país “tenían la posibilidad de adherirse al sistema de precalificación del gas, y mediante ello firmar un convenio con ENARGAS para que la OMIC tome directamente los trámites presentados, y previo a un dictamen, se eleven al ENARGAS”. La verdad es que esto “agilizó para los vecinos de esos municipios la excepción, pero en 25 de Mayo no se tuvo ninguna respuesta y hoy nos encontramos con esta situación”. Además subrayo que “si no era por iniciativa de dicha oficina, la intendente Borrego como autoridad máxima debió darle instrucciones para ello en beneficio de los usuarios”

Canullán recordó que en oportunidad de tratarse un expediente de su autoría sobre este tema en el HCD, “uno de mis planteos fue darle injerencia a la Oficina de Defensa del Consumidor (OMIC), cuyo responsable es el doctor Ricardo Otaola, como gestor frente a ENARGAS, y CAMUZZI, pero lo cierto es que hoy en día, aún no tenemos respuesta concreta de ENARGAS sobre este proyecto”. Según el concejal “es evidente que el criterio de la oficina de defensa del consumidor ha sido no involucrarse en esta problemática”. Cuando “la tarea de esta oficina debe ser específica y tiene que estar para defender los derechos de los usuarios y consumidores. Pero, se requiere de una gran capacitación y trabajo para poder dar respuesta a muchos de los pedidos”. Igualmente aconsejó que “los vecinos hagan el reclamo, porque desde el momento que el mismo ingresa a CAMUZZI debe haber una suspensión provisoria del aumento en la tarifa, y se tiene que resolver si es procedente o no esa excepción”.

“Agilizar los reclamos”

Se sabía que los aumentos “se iban a dar en tres etapas y lamentablemente ha llegado la etapa más dura para los usuarios del gas de 25 de Mayo. En su momento trabajamos desde el Concejo Deliberante con un proyecto para los grupos exceptuados de este tarifazo que se dio a partir del 31 de marzo. En ese segmento estaban los jubilados y quienes cobran el haber mínimo, entre otros”. Canullan planteó que “acá hay que tratar de agilizar las excepciones y hacerlo por el camino adecuado. Entiendo que no se puede mandar al usuario directamente a CAMUZZI cuando está la posibilidad de realizar los reclamos a través del municipio y de su OMIC como lo hacen otros municipios. La verdad es que como municipio se podrían canalizar las demandas de los usuarios”. En otros municipios “los reclamos se canalizan a través de la OMIC, por eso el planteo era poder canalizarlos a través de la oficina local. Entiendo que puede ser un compromiso y una tarea más por realizar, pero es una labor a llevar adelante”.